

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 SEP 2023

VISTO la nota presentada por la Directora a cargo de la Secretaría General de Presidencia, Patricia E. FULCO, Registro N° 1070/23; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma tramita la autorización para dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, Sr. Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, entre los días 11 de Septiembre de 2023 y 3 de Octubre de 2023, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área y no encontrando objeciones a dicha solicitud, corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 22 P. A. y T., durante el periodo mencionado en el primer considerando.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir del día 11 de Septiembre de 2023 y hasta el día 3 de Octubre de 2023, inclusive, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, Categoría 22 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 456/23

Damián Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo